

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
 CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO PENAL, ORALIDAD CIVIL, FAMILIA Y DEPURACIÓN. PUENTE NACIONAL

ESTADO ELECTRONICO No. 018

Pág. 1

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCION ACTUACION
2018-00086	EJECUTIVO SINGULAR	FINANCIERA COMULTRASAN	ERIKA MARCELA RODRIGUEZ Y SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ	18-03-2021	Niega solicitud de terminación por cuanto el mismo se dio por terminado mediante auto del 10-07-2020
2019-00045	SUCESION	MARIA TERESA ARIZA URICOHECHEA Y OTROS	PEDRO ALEJANDRO ARIZA AGUILERA	18-03-2021	Niega solicitud presentada por la apoderada de uno de los interesados
2019-00068	REIVINDICATORIO	ALVARO RAMON ZUÑIGA PULGAR	ZULMA MILENA SUAREZ GUATAVA Y OTRO	18-03-2021	Declara desierto el recurso de queja interpuesto por el apoderado de la demandada
2020-00036	EJECUTIVO SINGULAR	SONIA ZAMBRANO AGUDELO	GABRIEL MURILLO REYES E HILDA MARIA SAENZ MURILLO	18-03-2021	Niega entrega de títulos
2021-00005	SIMULACION	NIDIA YAZMIN LUENGAS BERNAL	SERGIO ANDRES OLAYA RODRIGUEZ	18-03-2021	Acepta caución prestada y decreta medida de inscripción de demanda
2020-00055	SUCESION	ROBERTO CORTEZ RODRIGUEZ Y OTROS	SOFIA RODRIGUEZ DE GARCIA	18-03-2021	Tiene en cuenta nueva dirección para efectos de notificación interesada
2021-00006	EJECUTIVO SINGULAR	SONIA ZAMBRANO AGUDELO	JOSE SEGUNDO SERRANO CASTAÑEDA	18-03-2021	Tiene por notificada por conducta concluyente demandado
2021-00010	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BBVA COLOMBIA	YOLANDA ARIZA GARCIA	18-02-2021	Ordena corregir numerales 1.1.1 y 1.1.2 del RESOLUTIVO del auto mandamiento de pago
2021-00016	DIVISORIO	MIRIAM YOLANDA ARIZA CAMELO Y OTROS	MARIA ELSA ARIZA CAMELO	18-03-2021	Admite demanda
2021-00017	EJECUTIVO SINGULAR	FINANCIERA COMULTRASAN	JOSE SEGUNDO SERRANO CASTAÑEDA	18-03-2021	Libra mandamiento de pago y Decreta medida de embargo

SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SIENDO LAS 08:00 DE LA MAÑANA DE HOY 19 DE MARZO DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO No. 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020 ART. 9, EN CONCORDANCIA CON ART. 295 DEL C.G.P.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria